

entor ochenta y nueve, refunto el Consejo Justicia y regimiento  
de ella, a saber los señores Alonso Sahasora Reg. pp. y de cargo  
de este Ayuntamiento por capitan. el Sr. D. Juan Antonio  
de Soto Flores y Alvarez de Abajo de los N. señores de  
y Capitan aguerza de la misma por S. M. D. Juan Buzano  
de Muñoz, D. Juan Thore. el Puerto, D. Pedro Lopez ortiz,  
D. Narciso Lopez Muñoz Regidores pp. y D. Juan  
Muñoz Carrasco Diputado del comun precedida auto-  
cion antecedente por medio de papelito expresado del arump-  
to que havia en tratarse, se procedio a acordar lo siguiente

Hallandose aurrente en esta villa, el Sr. D. Diego Vives  
aguerza toco la muerte de Fel. Escutor para el proximo,  
sus sep. se acorda se sortease entre los Cavalleros  
Capitulares que coiten en esta villa y se execute en  
esta forma

El Sr. D. Alonso Sahasora

El Sr. D. Juan Buzano

El Sr. D. Juan Thoreculla

El Sr. D. Pedro Lopez

El Sr. D. Antonio Melgares Segura

El Sr. D. Antonio Jph Carrero

El Sr. D. Ximenes de Noia

El Sr. D. Agustin Portillo

El Sr. D. Alex. Camporondono

El Sr. D. Juan Nav. ro

El Sr. D. Martin Lucas

El Sr. D. Pedro Navari

El Sr. D. Narciso Muñoz

Y todo a cargo de D. Martin Lucas Luxon

Nieve

En atencion a lo que se acuerda por Antonio San-  
Abanecador de nuevo para el corriente año, que solo le